

RESOLUCIÓN 458/18

VISTO

El cambio de Estudio Contable para la contratación de los Servicios Profesional Laborales del Honorable Concejo Municipal y;

CONSIDERANDO

Que es necesario dejar constancia por escrito de este cambio de contratación de Servicios Profesionales Laborales.

Que este cambio se realiza con el propósito de unificar las labores administrativas y contables a fin de garantizar un mejor control y organización de las mismas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) – Contratar para el Honorable Concejo Municipal los servicios profesionales laborales del Estudio Contable Montes, a cargo del Contador Público Nacional, Ramiro Montes.-----

Art. 2º) – De forma.-----

Sala de Sesiones 29 de mayo 2018.-

Proyecto presentado por Concejo en Comisión

Aprobado por unanimidad

Concejales Comelli, Luna, Vottero, San Martino y Vuelta